

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150007300	Ejecutivo Singular	C.I. ACEPALMA S.A.	PALMAS LA MIRANDA S.A.S. Y OTRO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - INFÓRMESELE al Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, que los remanentes al interior del presente proceso se aceptaron al juzgado 7 Civil del Circuito de Cali, dentro del proceso ejecutivo singular adelantado por PROTEINAS DEL MAR SA en contra de los ejecutados PALMAS LA MIRANDA S.A.S y NESTOR AUGUSTO ERAZO CHAMORRO, radicado bajo la partida 007-2015-00252-00 (Fls.54.C.Medidas). Oficiese. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo de estos juzgados actualizar el oficio de embargo a las entidades financieras dictado al interior del presente mediante auto de fecha 27 de marzo de 2015, conforme lo expone la solicitante.	23/06/2021		1
76001310300120150026000	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS GUILLERMO PASMIN LLANOS	TERESA DE JESUS GALVIS DE RODRIGUEZ	Auto requiere OBS. -PREVIO A RESOLVER de fondo la nulidad impetrada requiérase a la abogada YOLANDA PATIÑO LUGO, para que dentro del término de 10 días, allegue el poder para actuar así como copia del registro civil de nacimiento, con la cual se extraiga la legitimación del señor HERNAN RODRIGUEZ GALVIS para actuar al interior del plenario, por lo expuesto.	23/06/2021		1
76001310300120170022300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARCELO SERRANO DELGADO Y/O	Auto decide sobre poderes OBS. -ACÉPTASE la sustitución del poder del mandatario de la parte actora a favor de la Dra. DIANA CATALINA OTERO GUZMAN.	18/06/2021		1
76001310300120190011200	Ejecutivo Singular	BANCO AVVILLAS S.A	NICOLAS ALFONSO RUIZ MONTAÑO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 1º Civil del Circuito de Palmira, informándole que la solicitud presentada a través de oficio No. 087 del 20 de mayo de 2021, SERÁ TENIDA EN CUENTA en el momento procesal oportuno respecto del demandado NICOLÁS ALFONSO RUIZ MONTAÑO; lo anterior para que obre dentro del proceso con radicado 001-2017-00150-00. Por intermedio de la Oficina de Apoyo librese la comunicación correspondiente.	23/06/2021		1
76001310300320000009700	Ejecutivo Singular	BCO DE OCCIDENTE	COLCIREDES LTDA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que se encuentren depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título a nombre de COLCIREDES LTDA, en BANCO W S.A.	23/06/2021		1
76001310301020200000200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DORA LILIA AGUDELO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el	22/06/2021		1

			GUERRERO	conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -COMISIONAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO (V), para la práctica de la diligencia de secuestro del 50% de los derechos de propiedad de la demandada DORA LILIA AGUDELO GUERRERO sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 375- 72186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago. -Librese el respectivo despacho comisorio con los insertos correspondientes. -ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario y/o adquirente del crédito hipotecario objeto del llamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.P., al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., como acreedor hipotecario del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria # 375- 72186, a quien se le ratifica este auto.			
76001310301020210002300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	OPERADORES DEL CAMPO SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 23 del cuaderno principal de la carpeta de origen del expediente digital.	21/05/2021		1
76001310301120080027100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DISTRIBUIDORA DISTRIMAXIMO E.U.	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, para que actúe en representación judicial del Banco Davivienda S.A., en el presente asunto. -TÉNGASE EN CUENTA para todos los efectos legales los datos de notificación aportados por el apoderado de la parte actora.	22/06/2021		1
76001310301320200017600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DE JESUS BOBADILLA VARGAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	21/05/2021		1
76001310301520000035500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOLIDARIOS	CONSTRUCCIONES CALIMA LTDA EN LIQUIDACION	Auto decide sobre recurso OBS. -REPONER el numeral 2° de la providencia N° 1115 del 26 de abril de 2021, mediante la cual se ordenó la expedición de copias a costa del recurrente, en el término de 5 días siguientes a la notificación de este auto, para que aquel pueda acudir al recurso de queja ante el superior, conforme lo considerado anteriormente. En su lugar, -ORDENAR que una vez ejecutoriada está providencia, la Oficina de Apoyo de estos juzgados remita al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali la totalidad del presente expediente digital, para que surta el recurso de queja (ID20).	18/06/2021		1
76001310301520190014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NUBIA STELLA LOPEZ SUAREZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a folios 86 a 881 y 90 a 912 del cuaderno principal.	21/05/2021		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

